



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SORIA

ADHESIÓN de empresa al Sistema Arbitral de Consumo

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

- Hostal Viena (Representante Legal: D^a Ana de la Dedicación del Hoyo)

Soria, 28 de julio de 2015.- El Presidente, Mariano Andrés Aranda Gracia.

2322

BOPSO-92-10082015